Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Veinte y tres de Mayo a otasois de Junio los señores Diego Navarro Galindo y Ginés Sanchez Muñoz y todos lo acepta ron

De vna conformidad acordaron se entreguen del servicio de soldados quarenta reales de bellon al propio que se a de despachar a la ciud. de Murcia con las cartas que refiere el acuerdo de arriba para el S.r Corregidor de ella y lo cumpla qualquiera de los listeros de dho servicio de soldados con testimonio de este acuerdo y recibo de dho propio

Y con esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron = entre reng.s = en ella = y dos = tes.do = sistencia = em.do al fe =

Don Plaid de Corral y Cordova — D. Ginés de Ladea — Pedro Sanchez Marin Escudero

Miguel de Reyna Trillo

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca a onze dias del mes de Abril de mil seiscientos y setenta y dos años se junto el Concejo Justicia y regimiento de esta villa en las salas capitulares de esta villa a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien y utilidad de esta republica es a saber el S.r Don Plaudo de Corral y Cordova Cavallero del horden de Calatrava alcalde Mayor de esta villa por ausencia del